

RIO BUENO, 17 DE OCTUBRE DE 2022

DECRETO EXENTO Nº 7928

ID DOC Nº 467.941

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS, ANEXOS, Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3853-59-LE22, DENOMINADA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS CESFAM".

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.

7. Y demás normativa legal pertinente.

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- b) Las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, anexos de la licitación pública id 3853-59-LE22.
- c) El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 61, del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
- a) El Decreto Alcaldicio N° 702 de fecha 14.10.2022, que nombra Administrador Municipal (S).

**DECRETO:**

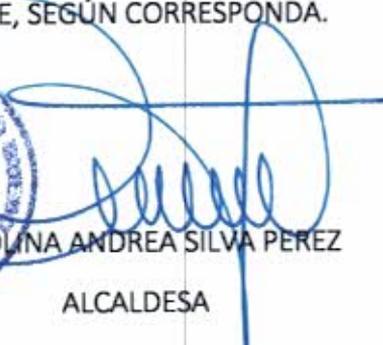
- 1 **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, anexos, especificaciones técnicas de la licitación pública ID 3853-59-LE22 denominada "ADQUISICION DE INSUMOS PARA UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS CESFAM".

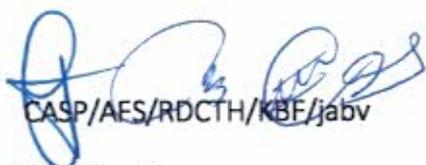
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



  
ALBERTO FARÍÑA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



  
CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ  
ALCALDESA

  
CASP/AES/RDCTH/KBF/jabv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas DESAM
- Archivo Adquisiciones.